

El Recibo

Este es un documento extendido por una empresa o persona particular, en el que se hace constar que recibió cierta cantidad de dinero.

Puede utilizarse como comprobante de amortizaciones de cuotas de algún producto, la factura se extenderá al concluir el pago total. También como comprobante de pago de servicios menores, de salarios. El Recibo no es un documento contable.



Recibo No. 001

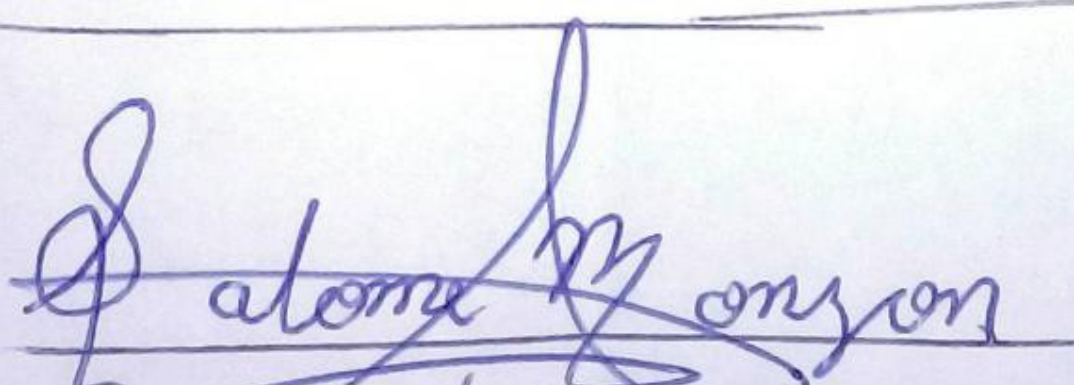
Fecha: 27/09/2021

Recibí de: Sofía María Gómez Gonzalez

La cantidad de: Mil Quinientos Quetzales Exactos

Por: Su primer pago de sus Labores

diarias.


Recibí Conforme

Salomé Monzón

La nota de Crédito

Este documento también requiere autorización estatal previa.

El formulario es igual al de una factura, y debe tener impresos los mismos datos;

el único cambio es que en lugar de titularse como Factura, debe llevar impresa

la frase **NOTA DE CRÉDITO**.

Se utilizara para descontar el precio de algun producto, que fue incluido por error en una factura; o si se ha anulado la venta despues de emitida la misma. Se debe especificar cual es el producto que no va a hacer cobrado y su Precio con IVA incluido; así como el número de factura de la cual se esta descontando dicho producto.

Este documento, además de acreditar a la cuenta del cliente la cantidad correspondiente al producto que no se cobrará, sirve como comprobante del comprador para no cancelar el IVA respectivo y al vendedor para razonar la no recaudación de dicho impuesto.

Coffee

CACAO CAFE

4 Avenida 011 Coatepeque,
Guatemala.



DIA Mes Año
28/09/2021

GUATEMALA

Nota de crédito
No. 001

Señor: Andy Merida

NIT: 85907-8

Señor. Andy Merida
Dirección: 3 Avenida 0-11 Coatepeque, Guatemala

Notificamos que el día de hoy, se ha acreditado a su cuenta por:

Scanned by TapScanner

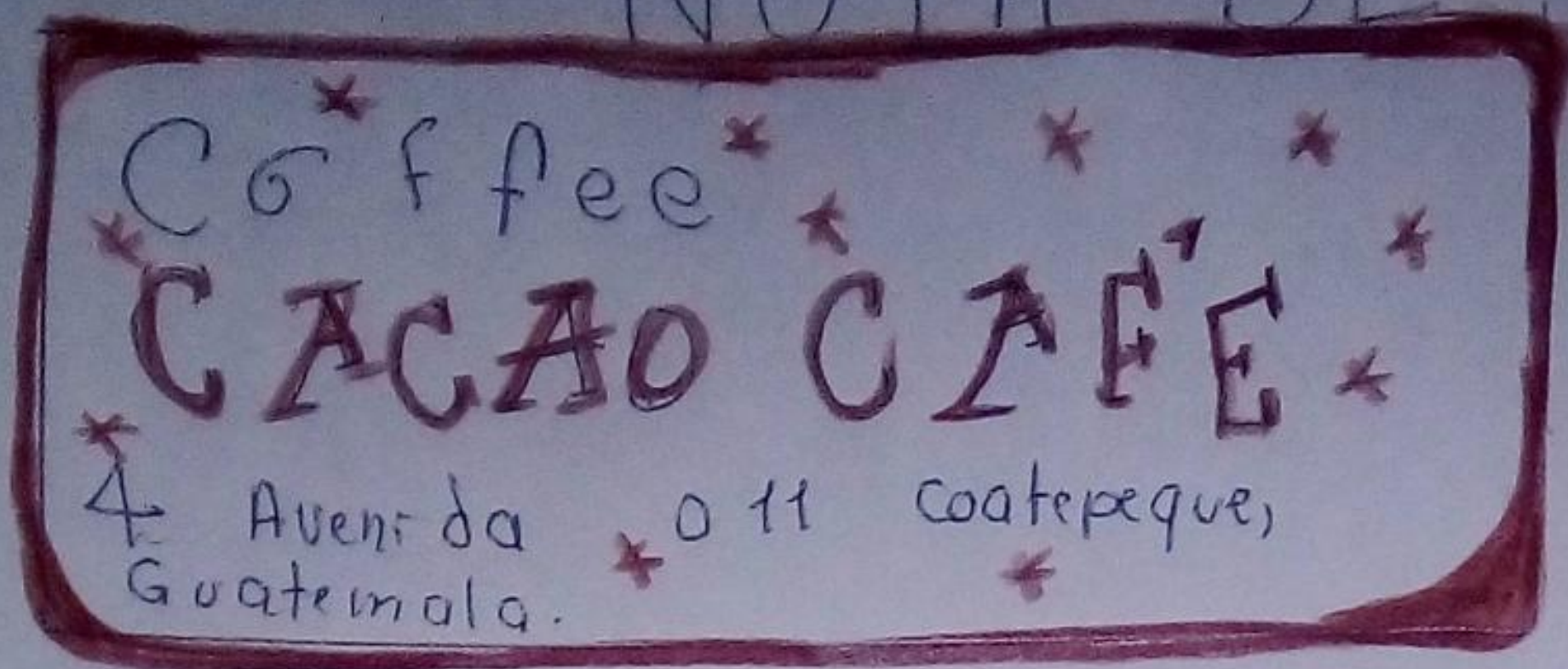
La nota de débito

Este documento lleva impreso los mismos datos que la factura y la nota de crédito, con la variante que se titula **NOTA DE DÉBITO**. También requiere autorización gubernamental, y se utiliza cuando el valor de un producto ya facturado ha sido aumentado, o por algún error se ha facturado menos de la cantidad convenida; con esto se evita el trámite de anular una factura ya extendida. En este documento debe detallarse la cantidad incrementada a determinada factura, con IVA incluido, ya que el comprador la adjuntará a su factura para razonar el pago de este IVA.

parecería ser que las empresas pueden prescindir tanto de este documento como la nota de crédito; sería así si todo los pagos se hicieran al contado, ya que al cometer algún error sería más andar la factura y extender otra, pero hay empresas que tienen un largo trámite crediticio, y si el proveedor tuviera necesidad de cambiar su factura, probablemente tendría que iniciar nuevamente el trámite. También existe el caso de empresas que llevan cuentas consolidadas, a las que pagan cierta cantidad mensual, y con cada compra solo se va adjuntando la factura, entonces es útil no tener

que desligar una factura
que ya ha cumplido con
parte del proceso.

NOTA DE DÉBITO



Día Mes Año
22/09/2021
Guatemala

Nota de
débito
No. 0001

Señor Andy Mérida Nit: 85907-8
Dirección 3 Avenida 0-11 Coatepeque, Guatemala

Notificamos que el día de hoy, hemos debitado de su cuenta lo siguiente:

Cantidad	Artículo	Precio/Unitario	Total
4	Sándwiches y Chapatas	15.15	60.60
Sujeto a Pago trimestrales		total	60.60

Impressa NIT 817349-7 del 001 al 500 AUT SEG REG
2015-12 del 30/01/2015 SAT Original Cliente